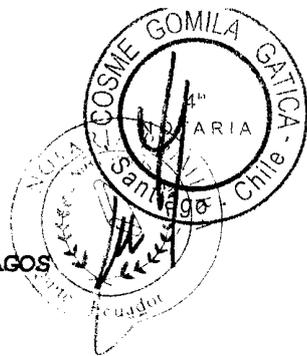


REPERTORIO 2829/2012

OT: 172710

BOI/J. LAGOS



PODER GENERAL

GESTION EXTERNA S.A.

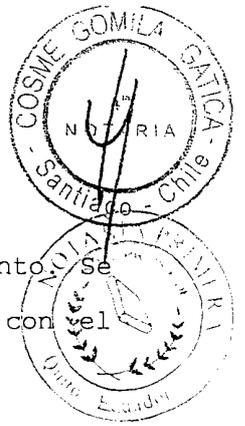
A

NARDA PAMELA PARRA MARTÍNEZ

En Santiago de Chile a diecinueve de marzo de dos mil doce, ante mí, **COSME GOMILA GATICA**, Notario Público, con domicilio en calle Ahumada número trescientos cuarenta y uno doce, piso cuatro, Comuna de Santiago, Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, comparece: la compañía **GESTIÓN EXTERNA S.A.**, Rol Único Tributario número **setenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil cuarenta guión cuatro**, representada, según se acreditará, por su Gerente General don **JOSÉ LAGOS ORTIZ**, chileno, divorciado, empresario, cédula nacional de identidad número seis millones seiscientos dieciocho mil ochocientos sesenta y uno guión dos, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, República de Chile, calle Santa Lucía trescientos treinta, piso siete, comuna de Santiago, en adelante el PODERANTE; el compareciente mayor de edad, hábil para contratar y obligarse de acuerdo a la legislación interna, a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula citada, y expone: **PRIMERO: ANTECEDENTES** - La compañía Gestión Externa S.A. de nacionalidad chilena domicilio en la ciudad de Santiago de Chile Santa Lucía



trescientos treinta, piso siete, en su calidad de compañía cuyo capital social se compone y se representa únicamente por acciones nominativas, es accionista de la compañía Gestión Externa Gestiona GTX S.A., de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador. **SEGUNDO: PODER GENERAL.**- Por el presente acto la compañía Gestión Externa S.A., representada por el señor José Lagos Ortiz, en su calidad de accionista de la compañía EC ecuatoriana Gestión Externa Gestiona GTX S.A., confiere y otorga Poder General a, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señora **NARDA PAMELA PARRA MARTÍNEZ**, con **cédula de identidad ecuatoriana número uno siete uno cuatro cero seis seis seis cuatro dos**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, calle Santa Teresa N setenta guión ciento sesenta y Alfonso del Hierro, República del Ecuador, a quien en adelante se lo podrá denominar "APODERADO" , para que a nombre y en representación del PODERDANTE, en virtud a lo dispuesto en el artículo sexto inciso primero de la Ley de Compañías de la República de Ecuador lo represente en todos los actos, y negocios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones respectivas; y comparezca en juicio como actor y conteste las demandas que se le inicien o le hayan sido iniciadas con anterioridad como accionista de la compañía Gestión Externa Gestiona GTX S.A. **TERCERO: JURISDICCIÓN Y PLAZO:** El presente poder se confiere por tiempo indefinido hasta que sea revocado por el PODERDANTE, y, tendrá jurisdicción única y exclusivamente en toda la República del Ecuador. **La personería de don José Lagos Ortiz para representar a la compañía Gestión Externa S.A.,** consta de escritura pública de fecha tres de noviembre de dos mil cinco, otorgada ante el Notario de Santiago de don Sergio Rodríguez Garcés, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza. En comprobante y previa



lectura, firma el compareciente el presente instrumento. Se dio copia y se anotó en el Libro de Repertorio con el número 2029/2012 . DOY FE.

GESTIÓN EXTERNA S.A.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Repertorio: 2029/2012  
J.Registro: BOI  
Digitadora: AHH  
N° Firmas : 1  
N° Copias : 2  
Derechos : EXENTO

El ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don *[Handwritten name]*  
Santiago 20 MAR 2012  
VICTOR TRAVERSO MUNOZ  
Oficial Subrogante de Legalizaciones (S)

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con el documento que me fue presentado  
en 2 Hojas Utilizadas  
Quito a 19 MAR 2012  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Encargado D.F.C. Interin

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE QUE ES  
TESTIMONIO DE SU ORIGINAL Y  
QUE SE OTORGO EN *[Handwritten number]* COPIAS  
Santiago 19 MAR 2012  
COSME FERNANDO GOMILA GATICA  
NOTARIO TITULAR  
4° Notaria de Santiago

573  
A. A. P. V. S.  
157  
Derechos  
Santiago, 20 MAR 2012



*[Handwritten signature]*  
DOLORES CUEROZ HEINERT  
Agente Consular